



Memorando Nro. BIESS-GGEN-2024-0168-MM

Quito, D.M., 29 de enero de 2024

PARA: Sra. Econ. Maria Belen Rodas Balseca (E)
Coordinadora de Planificación Estratégica, Encargada

Sra. Ing. Fernanda Sabrina Erazo Guaigua
Coordinadora Administrativa

Sr. Mgs. Edison Armando Valencia Caceres (E)
Coordinador Financiero, Encargado

Sr. Luis Guillermo Reinoso Calero
Director de Comunicación y Mercadeo

Srta. Mgs. Johanna del Rocío González Pionce
Directora de Talento Humano

ASUNTO: Designación de Equipo para el Proceso de Rendición de Cuentas - BIESS
2023

De mi consideración:

Con la finalidad de iniciar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023, y considerando que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha publicado el cronograma a desarrollarse para este periodo, de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIONES DEL ESTADO, EDUCACIÓN SUPERIOR, OTRA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS AUTORIDADES		
FASE	ACTIVIDAD	MES
0	Organización interna institucional	enero
1	Elaboración del informe de rendición de cuentas	febrero
2	Deliberación pública sobre el informe de rendición de cuentas	marzo
3	Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS	abril

(...)"

Y cumpliendo con el cronograma establecido por parte del Ente rector del proceso, me permito poner a su conocimiento lo siguiente:

Mediante resolución CPCCPS-PLE-SG-069-2021.476, el Pleno del Consejo de



Memorando Nro. BIESS-GGEN-2024-0168-MM

Quito, D.M., 29 de enero de 2024

Participación Ciudadana y Control Social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

En relación a lo descrito en la “Guía Especializada de rendición de cuentas para otras instituciones”; misma que en su parte pertinente menciona: “(...) *deberán conformar un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo Financiero y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). De este equipo se designará un servidor o servidora responsable de la rendición de cuentas y un servidor o servidora responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS.(...).*”

Ante lo manifestado en los párrafos que anteceden, se pone a su conocimiento que en base a los lineamientos brindados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; el Equipo responsable estará conformado de la siguiente manera:

- Coordinación de Planificación Estratégica
- Coordinación Administrativa
- Coordinación Financiera
- Dirección de Comunicación y Mercadeo
- Dirección de Talento Humano

Adicionalmente, se designa a la Coordinación de Planificación Estratégica como responsable del proceso de Rendición de Cuentas; mientras que la Dirección de Comunicación y Mercadeo será la responsable del registro del Formulario de Informe en el Sistema Informático del CPCCS.

Particular que comunico para las acciones pertinentes a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. BIESS-GGEN-2024-0168-MM

Quito, D.M., 29 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Nelson Muñoz Torres
GERENTE GENERAL

Copia:

Sr. Ing. Patricio Xavier Carvajal Villacres
Profesional 1

Srta. Tlga. Erika Giovana Guevara Villacis
Asistente de Planificación y Proyectos

Sr. Edgar Santiago Loyola Cañas
Asistente Ejecutiva

eg/PC/MR